ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 30 días de mayo de 2023, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Consejo del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa interina; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Paola L. Cuevas Pérez,** gerente Legal; y, **Raysa Dilcia Gómez Frías**, analista de Compras, en sustitución de **Yohalma Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-003**, llevado a cabo para la confección e instalación de mobiliario personalizado de fabricación local para la oficina de servicios del Registro Inmobiliario, dirigido a MIPYMES.

1. En fecha 15 de febrero de 2023, la Gerencia de Infraestructura mediante requerimiento núm. GI-031-2023, solicitó a la Gerencia Administrativa la confección e instalación de mobiliario personalizado de confección local para la oficina de servicios del Registro Inmobiliario, Distrito Nacional, ubicado en la Plaza Sambil.

2. En la misma fecha, 15 de febrero de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el certificado de apropiación presupuestaria con el núm. de oficio GI-031-2023, para la confección e instalación de mobiliario personalizado de confección local para la oficina de servicios del Registro Inmobiliario, Distrito Nacional, ubicado en la Plaza Sambil, en la que se certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos para el 2023 por el monto de RD$3,990,000.00, con cargo a la Cuenta POA núm. 1.1.1.3.01.A *"Implementación y expansión de oficinas de servicios del RI".*

3. Igualmente, en fecha 15 de febrero de 2023, la Gerencia de Infraestructura emitió la comunicación s/n mediante la cual recomienda a los señores: **Candy García,** arquitecta; **Rafaelina Durán,** encargada Proyectos Infraestructura; y, **Yerlin Santos,** ingeniero eléctrico, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas con ocasión del procedimiento de que se trata.

4. Más tarde, en fecha 23 de marzo de 2023, la Gerencia Legal del Registro Inmobiliario emitió el Dictamen Jurídico núm. INF-GLEG-2023-036, en el que expresa la conformidad del contenido del pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-003 con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a institución.

5. Mediante Acta núm. 001 de fecha 28 de marzo de 2023, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-003, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

6. Más tarde, en fecha 31 de marzo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 18 empresas, saber:

1. Muñoz Concepto Mobiliario, S.R.L.
2. Ramírez Mojica Envoy Pack Courrier Express, S.R.L.
3. Compu Office Dominicana, S.R.L.
4. Inversiones Gretmon, S.R.L.
5. Muebles y equipos para oficina León González, S.R.L.
6. Limcoba, S.R.L.
7. Flow, S.R.L.
8. Caja de Ideas CHM, S.R.L.
9. Blajim, S.R.L.
10. Lunartic, S.R.L.
11. Rainbow Trading Company, S.R.L.
12. Romfer Office Store, S.R.L.
13. K Art, S.R.L.
14. Servex Dominicana, S.A.
15. Jaysa Muebles.
16. Distribuidora M&E, S.R.L.
17. Servicios Margarita Cabrera, S.R.L.
18. Smartcon, S.R.L.

7. Después, en fecha 18 de abril de 2023, fue llevada a cabo la visita técnica opcional establecida en el apartado 8 del pliego de condiciones del procedimiento de que se trata, en la cual participó una persona identificada como representante de la entidad comercial identificada como "*Caja de Ideas"* de conformidad con lo establecido en el formulario de visita técnica.

8. En fecha 25 de abril de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular núm. 1 sobre preguntas y respuestas, la cual fue debidamente publicada y notificada en la misma fecha.

9. En esa misma fecha, 25 de abril de 2023, el Comité de Compras y Licitaciones emitió la enmienda núm. 1 correspondiente a la descripción de los bienes y servicios, documentación técnica y condiciones de entrega establecidos en el pliego de condiciones. Esta enmienda fue elaborada a requerimiento del área solicitante de la contratación. Este documento fue debidamente publicado y notificado en la misma fecha.

10. Más tarde, en fecha 27 de abril de 2023, el Comité de Compras y Licitaciones emitió la enmienda núm. 2 correspondiente al cronograma del procedimiento debido a que por circunstancias imprevisibles resultó necesario prorrogar la apertura de las ofertas. Este documento fue debidamente publicado y notificado en la misma fecha.

11. Asimismo, en fecha 27 de abril de 2023, en presencia de la licenciada Mildred Pérez Pérez de Vanderhorst, notario público de los del número para el Distrito Nacional, con matrícula núm. 7089, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) correspondiente al procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-003, debidamente instrumentado a través del acto notarial núm. 08/2023, en el cual se hace constar que para el procedimiento de que se trata se presentó un oferente participante, Caja de Ideas CHM, S.R.L.

12. Al día siguiente, en fecha 28 de abril de 2023, en presencia de la licenciada Mildred Pérez Pérez de Vanderhorst, notario público de los del número para el Distrito Nacional, con matrícula núm. 7089, tuvo lugar el acto de apertura de la única oferta técnica (Sobres A) presentada correspondiente al procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-003, debidamente instrumentado a través del acto notarial núm. 11/2023.

13. Mediante Acta núm. 002, de fecha 9 de mayo de 2023, aprobó los informes preliminares de evaluación de credenciales, ofertas técnicas y financiero, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones, por los peritos designados al efecto y la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-

BS-2023-003 y ordenó al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los documentos a subsanar por el oferente participante.

14. En fecha 10 de mayo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, procedió con la notificación mediante correo electrónico de los aspectos a subsanar al oferente participante Caja de Ideas CHM, S.R.L. del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-003.

15. En fecha 12 de mayo de 2023, el oferente participante Caja de Ideas CHM, S.R.L., remitió la información subsanable requerida.

16. Que luego de agotada la etapa de subsanación, mediante Acta núm. 003 de fecha 18 de mayo de 2023, este Comité, en cumplimiento del numeral 9 del artículo 37 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial decidió lo siguiente:

> ***"PRIMERO: APROBAR*** *los informes definitivos de evaluación de documentación de credenciales, financiera y ofertas técnicas, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, y por los peritos designados, respectivamente, y en consecuencia* ***HABILITAR*** *a la apertura de oferta económica (Sobre B), presentada por el oferente Caja de Ideas CHM, S.R.L., en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm.* ***RI-CP-BS-2023-003,*** *llevado a cabo para la confección e instalación de mobiliario personalizado de fabricación local para la oficina de servicios del Registro Inmobiliario, dirigido a MIPYMES.*
> ***SEGUNDO: ORDENAR*** *al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario notificar la presente acta a los oferentes participantes en el procedimiento de comparación de precios núm.* ***RI-CP-BS-2023-003****.*
> ***TERCERO: ORDENAR*** *al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.".*

17. En fecha 23 de mayo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió con la notificación de habilitación para la apertura de la oferta económica (Sobre B) habilitada al único oferente habilitado.

18. En fecha 23 de mayo de 2023, en presencia de la doctora Lourdes De Óleo Valenzuela, notario público de los del número para el Distrito Nacional, tuvo lugar la apertura de la oferta económica (Sobre B) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-003, debidamente instrumentado a través del acto notarial núm. 141/2023, en el cual se hace constar el contenido de la oferta económica habilitada, correspondiente a la sociedad comercial Caja de Ideas CHM, S.R.L.

19. En fecha 26 de mayo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió el formulario de evaluación de garantía de seriedad de la oferta, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, donde se establece lo siguiente:

----------No hay nada escrito debajo de esta línea----------

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Oferente	Monto Oferta Económica	Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta	Vigencia de la Garantía	Cumple
Caja de Ideas CHM, SRL	RD$ 3,989,102.10	RD$ 39,891.02	RD$ 39,900.00	Desde 27/04/2023 al 26/04/2024	Si
				Monto a Adjudicar	$3,989,102.10

20. En fecha 26 de mayo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió el informe de evaluación de oferta económica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, que indica lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Caja de Ideas CHM, SRL	
Ítem	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Unidad	Counter de recepción en MDF hidrófugo en forma de U.	RD$ 1,814,556.80	RD$ 1,814,556.80
2	1	Unidad	Mueble Multiuso	RD$ 449,934.00	RD$ 449,934.00
3	1	Unidad	Mueble tipo counter en L	RD$ 107,704.50	RD$ 107,704.50
4	3	Unidad	Mueble tipo Otomán diseño morfológico derivado del logo institucional, con asientos y espaldar tapizados en vinil.	RD$ 267,688.90	RD$ 803,066.70
5	3	Unidad	Mueble tipo Otomán diseño morfológico derivado del logo institucional, con asientos tapizados, en pielina sin espaldar.	RD$ 248,466.70	RD$ 745,400.10
6	1	Unidad	Mano de obra, transporte e instalación	RD$ 68,440.00	RD$ 68,440.00
Total					RD$ 3,989,102.10
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	$3,989,102.10
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

21. El Consejo de Poder Judicial mediante Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario, mediante la cual se delega en el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario la aprobación de los procedimientos de comparación de precios de bienes y servicios del Registro Inmobiliario.

22. El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Licitaciones tendrá que:

> "*Deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por este Reglamento*".

23. El apartado 24 del pliego de condiciones específicas establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

> *"El presente proceso será adjudicado* ***por la totalidad de la contratación.*** ***Los oferentes que participen deben cotizar la totalidad de los bienes solicitados en cada ítem, para todos los ítems.***
> *La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta:*
> ***1.*** *Haber sido* ***calificada como cumple en la documentación de credenciales y financiera.***
> ***2.*** *Haber sido* ***calificada como cumple en la documentación técnica.***

3. *Haber sido* ***calificada como cumple en la documentación económica.***
4. Presente el menor precio".

24. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

VISTO: El requerimiento núm. GI-031-2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura, en fecha 15 de febrero de 2023.

VISTO: La comunicación S/N, emitido por la Gerencia de Infraestructura, en fecha 15 de febrero de 2023, concerniente a la recomendación de designación de peritos.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria con el núm. de oficio GI-031-2023, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas en fecha 15 de febrero de 2023.

VISTOS: Los términos de referencia elaborados en el mes de febrero de 2023, del procedimiento núm. RI-CP-BS-2023-003.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-003**, llevado a cabo para la confección e instalación de mobiliario personalizado de fabricación local para la oficina de servicios del Registro Inmobiliario, Distrito Nacional, ubicado en la Plaza Sambil.

VISTA: El Acta núm. 001, emitida por el Comité de Compras y Licitaciones, correspondiente al procedimiento núm. RI-CP-BS-2023-003, de fecha 28 de marzo de 2023.

VISTA: La convocatoria a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-003, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 31 de marzo de 2023.

VISTO: El formulario de visita técnica de fecha 18 de abril de 2023.

VISTA: La circular núm. 1 sobre preguntas y respuestas, de fecha 25 de abril de 2023 y su notificación.

VISTA: La enmienda núm. 1 correspondiente a la descripción de los bienes y servicios, documentación técnica y condiciones de entrega, de fecha 25 de abril de 2023, por Comité de Compras y Licitaciones y su notificación.

VISTA: La enmienda núm. 2 correspondiente al cronograma del procedimiento, de fecha 27 de abril de 2023, por Comité de Compras y Licitaciones y su notificación.

VISTOS: Los actos notariales núms. 08-2023 y 11/2023, debidamente instrumentados por la licenciada Mildred Pérez Pérez de Vanderhorst, notario público de los del número para el Distrito Nacional, con matrícula núm. 7089, por concepto de recepción y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-003.

VISTA: El Acta núm. 002, emitida por el Comité de Compras y Licitaciones, en fecha 9 días de mayo de 2023.

VISTO: El correo electrónico remitido en fecha 10 de mayo de 2023, por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, concerniente a la notificación de los aspectos a subsanar al oferente participante.

VISTO: El correo electrónico, de fecha 12 de mayo de 2023 remitido por Caja de Ideas CHM, S.R.L., donde adjuntó la documentación subsanable.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de ofertas técnicas, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, de fecha 15 de mayo de 2023.

VISTA: El informe definitivo de evaluación financiera, realizado por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, de fecha 16 de mayo de 2023.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de credenciales, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, de fecha 17 de mayo de 2023.

VISTA: El Acta núm. 003 de aprobación evaluación definitiva de documentación de credenciales, financiera y de ofertas técnicas, del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-003, de fecha 18 de mayo de 2023.

VISTO: El correo electrónico de fecha 23 de mayo de 2023, mediante cual el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario notificó la habilitación a la empresa Caja de Ideas CHM, S.R.L.

VISTO: El acto notarial núm. 141/2023, de fecha 23 de mayo de 2023, debidamente instrumentado por la doctora Lourdes De Óleo Valenzuela, notario público de los del número para el Distrito Nacional, contentivo de acto de apertura de ofertas económicas (Sobre B) del proceso de referencia núm. RI-CP-BS-2023-003.

VISTO: El formulario de evaluación de garantía de seriedad de la oferta, de fecha 26 de mayo de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTA: La evaluación de propuesta económica, de fecha 26 de mayo de 2023, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras del Poder Judicial, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes de evaluación de garantía de seriedad de la oferta y de evaluación de propuestas económicas, ambos de fecha 26 de mayo de 2023, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-003, llevado a cabo para la confección e instalación de mobiliario personalizado de fabricación local para la oficina de servicios del Registro Inmobiliario, dirigido a MIPYMES.

SEGUNDO: ADJUDICAR a la empresa Caja de Ideas CHM, S.R.L. el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-003, de la siguiente manera:

Proveedor	RNC	Total de la oferta económica	Condiciones
Caja de Ideas CHM, S.R.L.	124009367	RD$3,989,102.10	**Forma de Pago:** a) El monto presupuestado para esta contratación será cancelado de acuerdo a los siguientes hitos de pago: Un avance inicial correspondiente a 20% del total contratado, contado a partir de la firma del contrato, emisión de la orden de compras y recepción de la fianza o garantía de anticipo. b) Un pago final, por el 80% restante luego de entregado, contra formulario de recepción conforme del personal de la Gerencia de Infraestructura del Registro Inmobiliario a cargo de esta contratación. **Nota importante: 1) Los pagos serán realizados con crédito a 30 días. 2) El proveedor adjudicado en su factura deberá presentar de manera individual los montos de la contratación por objeto del gasto (bienes, transporte, instalación, servicios, entre otros).**

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente acta o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación con lo dispuesto en los artículos del Reglamento de Compras del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el

día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día 30 de mayo de 2023.

Firmada por: Modesto Antonio Martínez Mejía, consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano,** gerente de Operaciones; **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa Interina; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez,** gerente Legal; y **Raysa Dilcia Gómez Frías,** en representación del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto) quien funge como secretaria.

PC/pga/yv

---Fin del documento---

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Raysa Gomez
Ilsa Mdes. Brewer Espinal
Paola L. Cuevas Perez
Ana S. Valerio Chico
Michael Jose Campusano
Modesto Ant. Martinez Mejia
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/7a7927f5-e6aa-4398-912a-631ba82db118